



## PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN “AUDITOR EXTERNO” PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CACSEM, CENTRO DE APOYO A LA CALIDAD Y SEGURIDAD ESPAÑA-MARRUECOS.

### ELEMENTOS DEL CONTRATO

1. Régimen jurídico del contrato	2
2. Objeto del contrato	2
3. Presupuesto de licitación y precio del contrato	2
4. Plazo de ejecución	2
5. Capacidad para contratar	2
6. Documentación a presentar	2

### II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

7. Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente	3
8. Forma y plazo de presentación de las propuesta	3
9. Examen de las propuestas y criterios de adjudicación	3
10. Adjudicación	4
11. Formalización del contrato	4
12. Condiciones de prestación del servicio	4

ANEXO I. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES.  
ANEXO II. PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS.





## I. ELEMENTOS DEL CONTRATO

### 1. Régimen jurídico del contrato.

El contrato a que se refiere el presente pliego se regirá por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público,.

El pliego de Cláusulas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos anexos, revestirán carácter contractual. Los contratos se ajustarán al contenido del presente pliego, cuyas cláusulas se considerarán parte integrante de los respectivos contratos.

### 2. Objeto del contrato.

El contrato al que se refiere el presente pliego tiene por objeto la prestación del servicio al que se refiere el anexo I.

### 3. Presupuesto de licitación y precio del contrato.

El presupuesto de licitación es el que figura en el anexo I, en el que se indicará como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo.

### 4. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato, así como los plazos parciales que, en su caso, pudieran establecerse, serán los fijados en el anexo I, y comenzarán a partir del día siguiente al de la firma del contrato o carta de encargo.

### 5. Capacidad para contratar.

Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y que acrediten su solvencia económica, financiera o profesional conforme se indica en el anexo I del presente pliego.

La finalidad o actividad del adjudicatario tendrá relación directa con el objeto del contrato y dispondrá de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.





## 6. Documentación a presentar.

Se presentará una propuesta técnica y económica. Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición económica y se sujetarán a lo establecido en el presente pliego. La propuesta técnica debe responder a los requisitos y especificaciones del Anexo II (Pliego de Prescripciones Técnicas).

Las proposiciones deberán dar información acerca de todas las cuestiones que se solicitan en los pliegos. El licitador podrá aportar cualquier otra documentación que estime conveniente para la definición y calificación de su oferta, según los criterios de adjudicación de este pliego, toda la documentación que se indican, en cada caso, de los relacionados con carácter general en el anexo I del presente pliego.

## II.ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 7. Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente.

En el anexo I se indicará la forma de tramitación del expediente.

### 8. Forma y plazo de presentación de la propuesta.

Las propuestas deben ser redactadas en castellano y deberán presentarse conforme a los requerimientos establecidos en el pliego de cláusulas particulares, en CEEI Bahía de Cádiz (C/ Manantial nº 13 PG Las Salinas de San José Bajo, 11500 El Puerto de Santa María) en horario de 8:30 a 15 horas, o bien por correo electrónico en la siguiente dirección: [ceei@ceecadiz.com](mailto:ceei@ceecadiz.com), antes de 12.00 horas del día 26 de abril de 2012.

En caso de envío por correo postal, deberá justificar la fecha de imposición del envío mediante el sello de la correspondiente Oficina de Correos en la documentación.

Dicha documentación será presentada en un sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que los represente en los que se indicará además la razón social y denominación de la entidad licitante y el título de la licitación.

### 9. Examen de las propuestas y criterios de adjudicación.

El órgano de contratación procederá a examinar la documentación aportada, para comprobar el cumplimiento de las prescripciones técnicas y económicas por parte de las ofertas, pudiendo recabar del licitador la documentación adicional que precise. El





órgano de contratación excluirá de la valoración y propuesta de adjudicación las ofertas que no cumplan las prescripciones del contrato.

Tras la apertura y examen de las proposiciones, la Mesa de Contratación formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios aplicables para efectuar la selección del adjudicatario, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula cuarta del presente Pliego.

Cuando el órgano de contratación decida no adjudicar el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

En el supuesto de observarse omisiones o deficiencias en la documentación aportada serán de aplicación las normas de desarrollo de la LCSP para la subsanación de defectos y omisiones en la documentación.

La apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

## 10. Adjudicación.

Dentro del plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, el órgano de contratación procederá a la adjudicación provisional del contrato a la proposición que resulte más adecuada, o a declarar desierto el procedimiento, motivando, en todo caso, su resolución, con referencia a los criterios de adjudicación.

Con carácter previo a la adjudicación, La fundación requerirá al candidato propuesto como adjudicatario la presentación de las certificaciones acreditativas del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

## 11. Formalización del contrato.

Los contratos deberán formalizarse por escrito dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación. A los efectos de la formalización se dará por válida la aceptación de la carta de encargo firmada por el Órgano de Contratación.





## 12. Condiciones de prestación del servicio.

El adjudicatario asume plena responsabilidad sobre la idoneidad técnica, legal y económica de la oferta presentada y se compromete a tomar todas las medidas necesarias, y a disponer de los medios y recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la óptima ejecución del contrato, quedando a su cargo todos los costes que originan este compromiso.





## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (ANEXO I)

CONTRATACIÓN DE UN “AUDITOR EXTERNO” PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CACSEM, CENTRO DE APOYO A LA CALIDAD Y SEGURIDAD ESPAÑA-MARRUECOS.

### CUADRO RESUMEN

1. Departamento que propone la contratación: Desarrollo Proyectos.

2. Objeto del contrato y necesidades de la fundación a satisfacer:

#### 2.1 Descripción:

El objeto del contrato viene constituido para la contratación de la ejecución de auditorías de las partidas del proyecto CACSEM a La Fundación, Para dar cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones que la ley y el ordenamiento jurídico tanto español como comunitario establecen para la justificación de proyectos cofinanciados con fondos Europeos.





2.2 División en lotes: NO

3. Precio del contrato, el precio no podrá superar la cantidad de 4.550,00 €

El importe total del valor estimado no incluye el IVA.

4 Revisión de precios: No procede.

4.1 Sistema de determinación del precio (art. 75 LCSP):

El precio se determina a tanto alzado atendiendo al precio general de mercado e incluye todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transportes y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, tasas y toda clase de tributos, incluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

4.2 Forma de pago del precio:

El pago del precio será del 100% del importe facturado tras la finalización de la auditoría, presentación de los informes y entrega de los mismos.

Se realizará previa presentación de las correspondientes facturas y comprobación por CEEI Bahía de Cádiz de la prestación de los servicios realizados por el adjudicatario.

5. Lugar de ejecución: El Puerto de Santa María (Cádiz).





6. Plazo de duración del contrato: Desde la fecha de la firma del contrato hasta la fecha de presentación del último informe auditado del proyecto de referencia.

Régimen de prórroga: No

7. Requisitos mínimos de solvencia: Se debe incluir en el sobre toda la documentación necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia.

7.1. Solvencia técnica:

Debe acreditarse:

- ✓ Estar inscrito en el ROAC
- ✓ Experiencia demostrable en la realización de auditorías de proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- ✓ Conocimientos de inglés a nivel técnico, hablado y escrito.

8. Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad.

9. Criterios de adjudicación:

Se valorarán las ofertas, según los criterios enunciados a continuación, siendo 0 la puntuación mínima y 10 la puntuación máxima.

9.1 Propuesta económica. El criterio objetivo del precio tiene un peso total del 45 % de la valoración total.

El precio de licitación no podrá exceder de 4.550,00 €

La oferta de menor precio obtendrá la máxima puntuación, otorgándose a las demás ofertas menor puntuación de forma proporcional a la diferencia de precio con la de Menor precio, Pudiendo desechar los precios que se consideren anormalmente bajos ( 25 % inferior a la media).

9.2 Propuesta técnica. El criterio objetivo de la proposición técnica tiene un peso del 55 % en la valoración total, de acuerdo con los siguientes criterios objetivos de valoración:

Deberá acreditar un dominio conceptual, metodológico y técnico adecuado para la ejecución del contrato y reflejar la capacidad técnica probada para dar servicio en el desarrollo del objeto previsto y para la consecución de objetivos marcados.

10. Subcontratación: No se permite.







## PLIEGODECLÁUSULAS TÉCNICAS(ANEXOII)

CONTRATACIÓN DE UN “AUDITOR EXTERNO” PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CACSEM, CENTRO DE APOYO A LA CALIDAD Y SEGURIDAD ESPAÑA-MARRUECOS.

### ACTIVIDADES

El trabajo se realizará de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como la normativa europea que regula el Programa de Cooperación Transfronteriza, como por las normas de auditorías generalmente aceptadas publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditorías de Cuentas.

La auditoría se realizará en las oficinas que la Fundación dispone en El Puerto de Santa María (Cadiz). El auditor emitirá al menos 5 informes de auditoría que correspondan a los períodos establecidos en el Acuerdo de Concesión de Ayuda FEDER conforme a las siguientes fechas:

- I periodo de control (de 01/12/2011 a 31/05/2012)\*
- II periodo de control ( de 01/06/2012 a 30/11/2012)\*
- III periodo de control ( de 01/12/2012 a 31/05/2013)\*
- IV periodo de control ( de 01/06/2013 a 30/11/2013)\*
- V periodo de control ( de 01/12/2013 a 31/12/2013)\*

\*Fechas sujetas a posibles modificaciones en función de la coordinación del programa.





Así mismo el auditor deberá controlar las subsanaciones a estos informes que el Corresponsal Nacional, que en este caso ostenta la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, pueda indicar.

El auditor del proyecto una vez seleccionado por CEEI Bahía de Cádiz deberá ser autorizado por el Corresponsal Nacional. Este trámite de solicitud de autorización lo realizará CEEI Bahía de Cádiz, para lo que el auditor deberá aportar los datos o la documentación necesaria para ello.

El Puerto de Santa María, 02 de abril de 2012

Ricardo Trujillo Machuca  
Director Financiero- CEEI Bahía de Cádiz.

